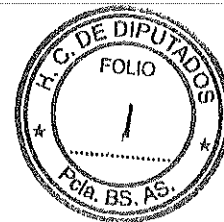




EXpte. D- 2518 /25-26



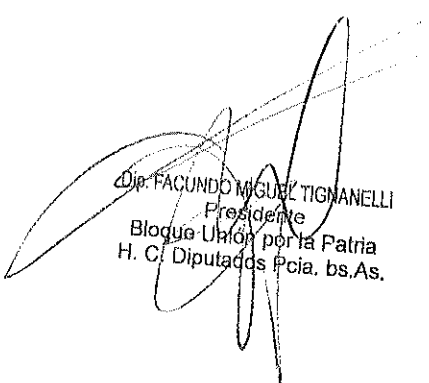
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

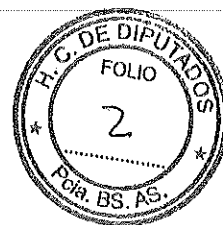
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 48° aniversario de la Asociación Atlética Esparta de la localidad de Tapiales, partido de La Matanza, a conmemorarse el día 15 de agosto del corriente.


Dip. FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Presidente
Bloque Unión por la Patria
H. C. Diputados Pcia. bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad acompañar y reconocer a la Asociación Atlética Esparta en la celebración de su 48° aniversario, el día 15 de agosto del corriente, destacando su trayectoria y el importante rol que desempeña en la comunidad de Tapiales, partido de La Matanza.

Ubicada en Donovan N° 1840, Tapiales, esta institución se ha consolidado como un referente deportivo, social y comunitario. A lo largo de los años, ha desarrollado una amplia variedad de actividades que incluyen fútbol, patín, acrobacia en telas, gimnasia y zumba, entre otras. Asimismo, cuenta con un salón destinado a la realización de eventos y con un centro de jubilados, lo que amplía su alcance e inclusión intergeneracional.

Es importante destacar que la Asociación Atlética Esparta no solo promueve el deporte y el bienestar físico, sino que también se ha convertido en un espacio de encuentro, participación y contención para vecinos y vecinas de todas las edades. Su accionar cotidiano fomenta los valores del compromiso social, la solidaridad y la construcción de una comunidad más integrada y activa.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los legisladores acompañen este proyecto de declaración.